



DOCTOR ELVIS REYES ARIAS
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN EL EMPALME

1246

2014 09 08 02 P000185
AÑO PROVINCIA CANTÓN NOTARIO SEGUNDO

ACTA NOTARIAL DE CONCESION DE POSESION
EFFECTIVA, SOBRE LOS BIENES MUEBLES,
INMUEBLES Y VALORES, BENEFICIOS, DEJADOS
POR EL DOCTOR CARLOS LUIS MERIZALDE
CANUDOS.....
CANTON.....
CANTON.....
CANTON.....



En la ciudad de Velasco Ibarra, cabecera cantonal y parroquial de El
Empalme, provincia Guayas, república del Ecuador, hoy martes treinta
de diciembre de dos mil catorce, doctor Elvis Reyes Arias, Notario
público segundo de este cantón, VISTOS: Mediante escritura pública
otorgada ante mí, el día de hoy martes treinta de diciembre, del año
dos mil catorce, y demás documentos habilitantes, los hermanos
ANDREA CAROLINA, EMILIA EUGENIA, MARÍA ELENA y
CARLOS LUIS MERIZALDE MOSCOSO, me han probado ser hijos del
causante CARLOS LUIS MERIZALDE CANUDOS, quien falleció
abintestato, en la parroquia Tarqui, del cantón Guayaquil, el
veintiuno de octubre de dos mil catorce, conforme consta el certificado
de defunción, otorgado por la corporación registro civil municipal de
Guayaquil, que se agrega como documento habilitante, que fue
agregada a la referida declaración juramentada, en la cual afirman
bajo juramento, que no existen herederos, con mejor derecho que ellos,
para sucederle en los derechos u cuotas de herencia, sobre los bienes
muebles, inmuebles y valores, dejados por el fallecido, y me solicitan
que les conceda la posesión efectiva pro indivisa, sin perjuicio de
terceros, sobre los mismos. En virtud de lo expuesto y amparado en el
numeral doce, del artículo dieciocho de la Ley Notarial, Yo, Doctor
Elvis Reyes Arias, Notario segundo del cantón El Empalme, provincia
de Guayas, República del Ecuador, concedo la posesión efectiva pro

Dr. Elvis Reyes Arias
Notario segundo del
cantón El Empalme





DOCTOR ELVIS RIVAS ARILA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN EL EMPALME



sin perjuicios de terceros, a favor de los hermanos
CAROLINA, EMILIA EUGENIA, MARÍA ELENA y

ELIAS MERIZACUE MOSCOSO, en especial del cincuenta por

ciento de los gananciales de los siguientes bienes muebles, inmuebles,

valores y beneficios del causante: uno) Un lote de terreno signado con el

número DOS, producto del fraccionamiento del lote de terreno número

treinta y dos situado en el barrio Kennedy, parroquia CHAUPICRUZ,

cantón Quito, provincia Pichincha. Esta propiedad la adquirió en mayor

extensión por compra realizada a los cónyuges señores: José Vicente

Moscoso Molina y Olga Emérita Ortiz Morales, según reza de la

escritura pública de fecha veinticinco de enero de mil novecientos

ochenta y nueve, celebrada ante el Notario Público Único del cantón El

Empalme, abogado Vicente Cruz Plaza, inscrita en el Registro de

Propiedades del cantón Quito, el dieciséis de marzo de mil novecientos

ochenta y nueve, dos. Los Derechos y Acciones Hereditarios, del bien

inmueble o solar de terreno, de doscientos cincuenta y ocho metros

cuadrados, con setenta y dos decímetros cuadrados, signado con el

número ochenta dos, manzana F, actual año, ubicada en la parroquia

Urbana Tarquí, del cantón Guayaquil, sector treinta y seis, de la

ciudadela Miraflores, comprendido dentro de los siguientes linderos y

dimensiones: POR EL NORTE: Calle Segunda, en la extensión de diez

metros; POR EL SUR: Solares cuatro A- cinco, según escritura y

cuatro- cinco, según catastro, en la extensión de diez metros; POR EL

ESTE: Solar año- uno, en la extensión de veinticuatro metros sesenta y

cuatro centímetros; y, POR EL OESTE: Solar nueve en la extensión de

veinticuatro metros sesenta y cuatro centímetros. Esta propiedad la

adquirió por compra de derechos y acciones hereditarios realizada al

señor Robert Lee Gilliam, según reza de la escritura pública de fecha



DOCTOR ELVIS RIVAS ARIAS
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN EL EMPALME



1247

1 veintinueve de marzo de dos mil cinco, celebrada ante el Notario
2 Público Trigésimo del cantón Guayaquil señor doctor ~~segundo~~ Gastón
3 Aycart Vincenzini, inscrita en el registro de propiedades del cantón
4 Guayaquil, el miércoles dieciocho de mayo de dos mil cinco, bajo el
5 número cinco mil novecientos treinta, anotada al libro repertorio con en
6 número doce mil trescientos - tres) un bien inmueble o solar de terreno,
7 de ochocientos noventa metros cuadrados ubicado en la parroquia
8 Velasco Ibarra, cantón El Empalme, comprendido dentro de los
9 siguientes linderos y dimensiones: POR EL FRENTE (SUR): Avenida
10 Quevedo - Manabí, en la extensión de dieciséis metros; POR ATRÁS (
11 NORTE): en parte una línea horizontal dirección este-oeste, colindando
12 con la propiedad de la señora Yolanda Uruechima, en la extensión de
13 diez metros, setenta centímetros, luego línea vertical dirección norte
14 sur, con diez metros sesenta centímetros, sigue con línea horizontal
15 oeste con dos metros cuarenta centímetros, continúa con línea
16 vertical rumbo sur con tres metros ochenta centímetros para culminar
17 la línea horizontal dirección este-oeste, en diez metros diez
18 centímetros, colindando por estos rumbos con el señor Segundo
19 Jiménez; POR EL COSTADO DERECHO (OESTE): propiedad de los
20 señores: María Cantos, Ariosto Morales, Raúl Torres y Segundo
21 Jiménez, en línea vertical dirección sur - norte, en la extensión de
22 treinta y seis metros veinte centímetros; y, POR EL COSTADO
23 IZQUIERDO (ESTE): propiedad de los herederos de Santiago Olivo, en
24 línea vertical recta dirección sur-norte con cincuenta metros sesenta
25 centímetros.- Esta propiedad nace por la integración de dos solares
26 colindantes, según reza de la escritura pública de fecha cuatro de abril
27 de dos mil cinco, celebrada ante el Notario Primero del cantón Quevedo,
en esta época señor abogado Marcos Baratau Murillo, inscrita en el

Dr. Elvis Rivas Arias
Notario segundo del
cantón El Empalme





DOCTOR ELVIS RIVAS ARIAS
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN EL EMPALME



Registro de Propiedades del cantón El Empalme, con el número
dieciséis mil noventa y cuatro (1694) el cinco de los mismos mes y año de su
celebración. EL PRIMER SOLAR fue adquirido por compra realizada
a la señorita Emma Sánchez González, según escritura pública de fecha
veinte de abril de mil novecientos setenta y nueve, celebrada ante el
Notario Primero del cantón Quevedo, en esa época señor abogado
Marcos Baratau Murillo, inscrita en el Registro de Propiedades del
cantón El Empalme, con el número ciento tres, el doce de mayo, de mil
novecientos setenta y nueve. EL SEGUNDO SOLAR fue adquirido por
compra realizada a la señora Editha María Ortiz de Salinas, según
escritura pública de fecha veintidós de septiembre de mil novecientos
ochenta y nueve, celebrada ante el Notario Tercero del cantón El
Empalme, en esa época señor abogado Vicente Cruz Plaza inscrita en el
Registro de Propiedades del cantón El Empalme, con el número
seiscientos veintitrés, el doce de octubre de mil novecientos ochenta y
nueve; cuatro) Un solar signado con el número siete, manzana "I"
Lotización Las Tecas, parroquia Velasco Ibarra, cantón El Empalme,
provincia Guayas, comprendido dentro de los siguientes linderos y
dimensiones: POR EL FRENTE: calle, en la extensión de nueve metros;
POR ATRÁS: con solar número dieciocho, en la extensión de nueve
metros; POR EL COSTADO DERECHO: con solar número ocho, en la
extensión de dieciocho metros cincuenta centímetros.- Medidas que
hacen una superficie de ciento sesenta y seis metros cuadrados con
cuarenta decímetros cuadrados.- Esta propiedad la adquirió por
compra de derechos y acciones hereditarios realizada por los herederos
del señor segundo Moisés Au. Hing Medina, según reza de la escritura
pública de fecha veintinueve de marzo de dos mil tres, celebrada ante el
Notario Público Primero del cantón Quevedo, en esa época señor



DOCTOR ELVIS RIVAS ARIAS
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN EL EMPALME

1248



1 abogado Marcos Baratau Murillo, inscrita en el Registro de
2 Propiedades del cantón El Empalme, con el número quinientos cuarenta y
3 (304) el día de septiembre de dos mil tres, cinco) Un vehículo de Placa:
4 RBA3170, marca Kia, clase: Vehículo Utilitario; tipo: ~~SEP~~ año de
5 fabricación: 2011; modelo: SPORTAGE L, país de origen: Ecuador; motor:
6 G4GC4H892819; color: blanco; chasis: 81GJF5E278E03003; seis) Un
7 vehículo de Placa: TDA0897; marca: Nissan; clase: camioneta; tipo
8 doble cabina; año de fabricación: 2004; modelo: Frontier AX doble
9 cabina 4x4 3.0 M/T; país de origen: Japón; motor: ZD30032175; color:
10 blanco; chasis: JN1CNUD224X440574; siete) Un vehículo de Placa:
11 GSJ4490; marca: Great Wall; modelo: Wingle, CD Full Diesel; año de
12 fabricación: 2014; color: blanca; chasis: 814CR07XFC00041; MOTOR:
13 1304454888; ocho) Un vehículo de Placa: PPG0311; marca: MACK; clase:
14 volquete; tipo Volquete; año de fabricación: 1992; modelo: RD69S; país de
15 origen: USA; motor: JKO622; color: blanco; chasis: 1M2P264C8M000086;
16 nueve) Un vehículo de Placa: CAA0970; clase y tipo: camión volquete;
17 marca: Mack; año de fabricación: 1982; país de origen: EEUU; motor:
18 TB675004519; color: blanco; chasis: 815750160; diez) Un vehículo de
19 Placa: OBX0935; clase y tipo: camión volquete, marca: MACK; modelo:
20 RD688SX; país de origen: EE UU; año de fabricación: 1995; motor:
21 5M2407; color: blanco; chasis: 1M2P268C0TMO24051; once) Un vehículo
22 de Placa: GBN4347; Clase y tipo: camión volquete; marca: Beiben; año
23 de fabricación: 2013; país de origen: China Popular motor: 1112L015907;
24 color: rojo; chasis: 1BZ447DR8DAB0060; doce) Una cuenta corriente
25 número tres uno siete seis uno seis uno cinco guión cero cuatro (31761615-
26 04), en el banco del Pichincha; trece) Una cuenta corriente número cero
27 cinco cinco cero cero tres uno siete siete siete (0550031772), en el Banco
28 Nacional de Fomento; catorce) Doscientas noventa Acciones, en la



DOCTOR ELVIS RIVAS ARIAS
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN EL EMPALME

1 Compañía MAPETEM S.A (Materiales Pétreos de Transporte El
2 Empalme). Copia de esta acta, que debidamente protocolizada otorgo,
3 se inscribirá en los registros pertinentes, al margen de la inscripción
4 de los bienes adquiridos por el causante.-



Dr. Elvis Rivas Arias
Notario segundo del
cantón El Empalme

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE NOVENO
TESTIMONIO CERTIFICADO, DE ESTA ESCRITURA PUBLICA, QUE
SELLO, FIRMO Y RUBRICO, EN LA MISMA FECHA DE SU
PROTOCOLIZACIÓN. -

Dr. Elvis Rivas Arias
Notario segundo del
cantón El Empalme



DOCTOR ELVIS RIVAS ARIAS
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN EL EMPALME



DECLARACION JURAMENTADA, PARA
LA CONCISION DE LA POSESION
EFECTIVA, SOBRE LOS BIENES INELUDOS
POR EL DOCTOR CARLOS LUIS MERIZALDE
CANTOS.....
QUE HACEN LOS HERMANOS ANDREA
CAROLINA, EMILIA EUGENTIA, CARLOS
LUIS y MARIA ELENA MERIZALDE
MOSCOSO.....
CUANTIA: INDETERMINADA.....

En la ciudad de Velasco Ibarra, cabecera cantonal y parroquial de El
Empalme, provincia Guayas, república del Ecuador, hoy martes treinta
de diciembre del año dos mil catorce, ante mí doctor ELVIS RIVAS
ARIAS, Notario Segundo de este cantón, comparecen los hermanos:
~~ANDREA CAROLINA MERIZALDE MOSCOSO, MARIA ELENA~~
MERIZALDE MOSCOSO, por sus propios derechos, y los que representa
como mandataria especial de su hermana EMILIA EUGENTIA
~~MERIZALDE MOSCOSO, conforme lo justifica con el poder especial que~~
se adjunta a esta escritura para que forme parte integrante de la
misma; y, CARLOS LUIS MERIZALDE MOSCOSO, quienes me declaran
ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil, el de
casadas, las tres primeras y soltero, el último, respectivamente, de
profesión médica, Abogada, Ingeniera ambiental y médico,
respectivamente, domiciliados en el estado de Florida, de los Estados
Unidos de Norteamérica, en Quito y Guayaquil, la primera, las dos
segundas, y el último, respectivamente, ocasionalmente de tránsito por
este país, hábiles, para obligarse y contratar según derecho, y
quienes al conocer en este acto, doy fe. Bien instruidos que fueron



Dr. Elvis Rivas Arias
Notario Segundo del
cantón El Empalme



DOCTOR ELVIS RIVAS ARIAS
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN EL EMPALME



previamente, sobre el objeto y el resultado de esta declaración
 2 prementada, que otorgan con amplia y entera libertad, los
 3 comparecientes, bajo la gravedad del juramento, declararon lo
 4 siguiente: "Señor Notario: a) De acuerdo el numeral doce, del artículo
 5 dieciocho, de la Ley Notarial Vigente, proceda a tomarnos nuestra
 6 declaración prementada, para que nos conceda LA POSESION
 7 EFECTIVA PRO INDIVISA Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS, sobre los
 8 Bienes Muebles, Inmuebles, Valores y Beneficios, dejados por nuestro
 9 padre, Carlos Luis Merizalde Cantos, quien falleció abintestato, en la
 10 parroquia Tarqui, del cantón Guayaquil, el veintuno de octubre de
 11 dos mil catorce, conforme consta de la copia del certificado de
 12 defunción, otorgado por la corporación registro civil municipal de
 13 Guayaquil, que se agrega como documento habilitante; b) El causante en
 14 su estado civil de casado, con nuestra madre Olga Eugenia Moscoso
 15 Ortiz, fue propietario de los siguientes bienes muebles e inmuebles: uno)
 16 Un lote de terreno signado con el número DOS, producto del
 17 fraccionamiento del lote de terreno número treinta y dos situado en el
 18 barrio Kennedy, parroquia CHALUPICRUZ, cantón Quito, provincia
 19 Pichincha. Esta propiedad la adquirió en mayor extensión por compra
 20 realizada a los cónyuges señores: José Vicente Moscoso Molina y Olga
 21 Emérita Ortiz Morales, según reza de la escritura pública de fecha
 22 veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y nueve, celebrada ante
 23 el Notario Público Único del cantón El Empalme, abogado Vicente Cruz
 24 Plaza, inscrita en el Registro de Propiedades del cantón Quito, el
 25 dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve; dos) Los
 26 Derechos y Acciones Hereditarios, del bien inmueble o solar de
 27 terreno, de doscientos cincuenta y ocho metros cuadrados, con setenta
 28 y dos decímetros cuadrados, signado con el número ocho dos, manzana



DOCTOR ELVIS RIVAS ARIAS
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN EL EMPALME

1250



1 E, actual ocho, ubicado en la parroquia Urbana Tarquí, cantón
2 Guayaquil, sector treinta y seis, de la ciudadela Las Flores,
3 comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: POR EL
4 NORTE: Calle Segunda, en la extensión de diez metros; POR EL SUR:
5 Solares cuatro A- cinco, según escritura y cuatro- cinco, según
6 catastro, en la extensión de diez metros; POR EL ESTE: Solar octa-
7 uno, en la extensión de veinticuatro metros sesenta y cuatro
8 centímetros; y, POR EL OESTE: Solar nueve en la extensión de
9 veinticuatro metros sesenta y cuatro centímetros. Esta propiedad la
10 adquirió por compra de derechos y acciones hereditarios realizada al
11 señor Robert Lee Gilliam, según reza de la escritura pública de fecha
12 veintinueve de marzo de dos mil cinco, celebrada ante el Notario
13 Público Trigésimo del cantón Guayaquil señor doctor Piero Gastón
14 Aycart Vincenzini, inscrita en el registro de propiedades del cantón
15 Guayaquil, el miércoles diecisiete de mayo de dos mil cinco, bajo el
16 número cinco mil novecientos treinta, anotada al libro repertorio con en
17 número doce mil trescientos- tres) Un bien inmueble o solar de terreno,
18 de ochocientos noventa metros cuadrados ubicado en la parroquia
19 Velasco Ibarra, cantón El Empalme, comprendido dentro de los
20 siguientes linderos y dimensiones: POR EL FRENTE (SUR): Avenida
21 Quevedo - Maná, en la extensión de dieciséis metros; POR ATRÁS (NORTE):
22 en parte una línea horizontal dirección este-oeste, colindando
23 con la propiedad de la señora Yolanda Uruchima, en la extensión de
24 diez metros, setenta centímetros, luego línea vertical dirección norte -
25 sur, con diez metros sesenta centímetros, sigue con línea horizontal
26 oeste, con dos metros cuarenta centímetros, continúa con línea
27 vertical rumbo sur con tres metros ochenta centímetros para culminar
28 con una línea horizontal dirección este-oeste, en diez metros diez

Dr. Elvis Rivas Arias
Notario Segundo del
cantón El Empalme





DOCTOR ELVIN RIVERO AREAS
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN EL EMPALME



colindando por estos rumbos con el señor Segundo
 1 JIMÉNEZ; POR EL COSTADO DERECHO (OESTE): propiedad de los
 2 señores Maria Cantas, Ariosto Morales, Raúl Torres y Segundo
 3 Jiménez, en línea vertical dirección sur - norte, en la extensión de
 4 treinta y seis metros veinte centímetros; y, POR EL COSTADO
 5 IZQUIERDO (ESTE): propiedad de los herederos de Santiago Oliva, en
 6 línea vertical recta dirección sur norte con cincuenta metros sesenta
 7 centímetros.- Esta propiedad nace por la integración de dos solares
 8 colindantes, según reza de la escritura pública de fecha cuatro de abril
 9 de dos mil uno, celebrada ante el Notario Primero del cantón Quevedo
 10 en esa época señor abogado Marcos Baratau Murillo, inscrita en el
 11 Registro de Propiedades del cantón El Empalme, con el número
 12 doscientos catorce (214) el cinco de los mismos mes y año de su
 13 celebración.- EL PRIMER SOLAR fue adquirido por compra realizada
 14 a la señorita Emma Sánchez González, según escritura pública de fecha
 15 veinte de abril de mil novecientos setenta y nueve, celebrada ante el
 16 Notario Primero del cantón Quevedo, en esa época señor abogado
 17 Marcos Baratau Murillo, inscrita en el Registro de Propiedades del
 18 cantón El Empalme, con el número ciento tres, el doce de mayo, de mil
 19 novecientos setenta y nueve; EL SEGUNDO SOLAR fue adquirido por
 20 compra realizada a la señora Editha María Ortiz de Salinas, según
 21 escritura pública de fecha veintidós de septiembre de mil novecientos
 22 ochenta y nueve, celebrada ante el Notario Único del cantón El
 23 Empalme, en esa época señor abogado Vicente Cruz Plaza, inscrita en el
 24 Registro de Propiedades del cantón El Empalme, con el número
 25 setecientos veintitrés, el doce de octubre de mil novecientos ochenta y
 26 nueve; cuatro un solar signado con el número siete, manzana "I"
 27 Lotización Las Tecas, parroquia Velasco Ibarra, cantón El Empalme,



DOCTOR ELVIS RIVAS ARIAS
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN EL EMPALME

1251



1 provincia Guayas, comprendido dentro de los siguientes linderos y
2 dimensiones: POR EL FRENTE: calle, en la extensión de ~~veinte~~ ^{veinte} metros;
3 POR LOS LADOS: con solar número dieciocho, en la extensión de ~~veinte~~ ^{veinte}
4 metros; POR EL COSTADO DERECHO: con solar número ocho, en la
5 extensión de dieciocho metros cincuenta centímetros.- Medidas que
6 hacen una superficie de ciento sesenta y seis metros cuadrados con
7 cincuenta decímetros cuadrados.- Esta propiedad la adquirió por
8 compra de derechos y acciones hereditarios realizada por los herederos
9 del señor segundo Moisés Au- Hing Medina, según raza de la escritura
10 pública de fecha veintinueve de enero de dos mil tres, celebrada ante el
11 Notario Público Primero del cantón Quevedo, en esa época señor
12 abogado Marcos Barata Muxillo, inscrita en el Registro de
13 Propiedades del cantón El Empalme, con el número quinientos cuatro
14 (504) el dos de septiembre de dos mil tres; cinco) Un vehículo de placa
15 ~~BR3320~~, marca Kia, clase: Vehículo Utilitario, tipo JEEP, año de
16 fabricación: 2011; modelo: SPORTAGE, país de origen: Ecuador; motor:
17 G4GCAH692819; color: blanco; chasis: 8LGJE5522BF003003; seis) Un
18 vehículo de Placa: ~~TD30807~~, marca Nissan, clase: camioneta, tipo
19 doble cabina; año de fabricación: 2004; modelo: Frontier AX doble
20 cabina 4X4 3.0 M/T; país de origen: Japón; motor: ZD30032175; color:
21 blanco; chasis: JN01NMU224X440574; siete) Un vehículo de Placa:
22 GSJ4490; marca: Great Wall; modelo: Wingle, CD Full Diesel; año de
23 fabricación: 2014; color: blanco; chasis: 8L4CBC17XEC00041; MOTOR:
24 ~~1304454888~~; ocho) Un vehículo de Placa: ~~PP50311~~, marca: MACK, clase:
25 volquete; tipo Volquete; año de fabricación: 1992; modelo: RD69S; país de
26 origen: USA motor: IK0622; color: blanco; chasis: LM2P264C8MM010186;
27 nueve) Un vehículo de Placa: ~~CA30070~~, clase y tipo camion volquete,
28 marca: Mack; año de fabricación: 1982; país de origen: EEUU; motor:

Dr. Elvis Rivas Arias
Notario segundo del





DOCTOR ELVIS RIVAS ARILA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN EL EMPALME



1 TB6750160; color: blanco; chasis: 815750160; diez) Un vehículo de
2 Placa: TB6750160; clase y tipo: camión volquete, marca: MACK; modelo:
3 B1538X1 de origen: EE.UU.; año de fabricación: 1995; motor:
4 5M2407; color: blanco; chasis: 1M2P268CoTM024950; once) Un vehículo
5 de Placa: GBN4347; Clase y tipo: camión volquete; marca: Beiben; año
6 de fabricación: 2003; país de origen: China Popular motor: 1102L015912;
7 color: rojo; chasis: LBZ447DB8DA000611; doce) Una cuenta corriente
8 número tres uno siete seis uno seis uno cinco guión cero cuatro (31761615-
9 04), en el Banco del Pichincha; trece) Una cuenta corriente número cinco
10 cinco cinco cero cero tres uno siete siete siete (0550031777), en el Banco
11 Nacional de Fomento; catorce) Doscientas noventa Acciones, en la
12 Compañía MAPETEM S.A. (Materiales Pétreos de Transporte El
13 Empalme); c) Los comparecientes ANDREA CAROLINA, EMILIA
14 EUGENIA, MARÍA ELENA y CARLOS LUIS MERIZALDE MOSCOSO,
15 manifestamos que al fallecimiento de nuestro padre CARLOS LUIS
16 MERIZALDE CANTOS, hemos quedado como universales herederos del
17 cincuenta por ciento de los Bienes Inmuebles, Muebles, Valores y
18 Beneficios dejados por él, correspondiéndole el otro cincuenta por ciento
19 a la cónyuge superviviente nuestra madre señora Olga Eugenia Moscoso
20 Ortiz; d) Con las copias de nuestras cédulas de ciudadanía, acta de
21 Defunción, acta de Matrimonio y partida de nacimiento que
22 adjuntamos, probamos nuestras calidades de herederos universales; e)
23 Los comparecientes, le solicitamos nos conceda la POSESION EFECTIVA
24 PRO-INDIVISO de todos los Bienes Inmuebles, Valores y Beneficios,
25 dejados por el causante, a nuestro favor, sin perjuicios de terceros,
26 Hasta aquí nuestra declaración; Leída que les fue a los comparecientes,
27 en alta y clara voz, esta declaración por mí el Notario,
28 estos la aprueban, ratifican y firman en señal de aceptación, en

un solo acto ininterrumpido, manifiesta que el contenido del mismo está redactado conforme a sus expresiones, decisiones y voluntad, por ello lo ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.



Andrea Merizalde

ANDREA CAROLINA MERIZALDE MOSCOSO

CC No.-091280683-3

Maria Elena Merizalde

MARIA ELENA MERIZALDE MOSCOSO

CC No.-171651934-1

Carlos Luis Merizalde

CARLOS LUIS MERIZALDE MOSCOSO

CC No.-171651933-3

Dr. Elvis Rivas Arias
Notario segundo del
cantón El Empalme



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO CERTIFICADO, DE ESTA ESCRITURA PUBLICA, QUE
SELLO, FIRMO Y RUBRICO, EN LA MISMA FECHA DE SU
PROTOCOLIZACIÓN.-


Dr. Elvis Rivas Arias
Notario segundo del
cantón El Empalme





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE DEFUNCIONES



En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas de la República del Ecuador, a 22 días de Octubre de 2014, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribió la DEFUNCIÓN de:

Merizalde Cantos, Carlos Luis; Cédula Identidad: 1301505247, de sexo Masculino, de estado civil Casado; y de 64 años de edad, ocurrida en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el día 21 de Octubre de 2014.

Nombre del cónyuge sobreviviente: Moscoso Ortiz, Olga Eugenia, C.I.: xxxxxxxxxxxx.

Hijo(a) de Merizalde, Galo, C.I.: xxxxxxxxxx, y de Cantos, Celia, C.I.: xxxxxxxxxx.

Causa de la muerte: FIBRILACION VENTRICULAR, INSUFICIENCIA RESPIRATORIA, FIBROSIS PULMONAR.

Solicita la inscripción: Merizalde Moscoso, Maria Elena, Cédula Identidad: 1716519341. Relación (parentesco): Hija.

Observaciones: DRA. ELSIE ALEXANDRA SALINZAR REG. 7763



Declarante
Declarante

Delegado
DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



Merizalde Cantos,
Carlos Luis

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
49	2014	9790	190

Declarante
Declarante



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

1254
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
BOGOTÁ, COLOMBIA

USD. 3.00



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Cantón QUITO *****
correspondiente a 1901 Tomo 13- Página 25, Acta 5252 ; consta
la inscripción de: MERIZALDE MOSCOSO ANDREA CAROLINA

nacido en: VELASCO IBARRA (EMPALME) **, Cantón: EL EMPALME *****
Provincia de GUAYAS *****; el TRECE ***** de JULIO *** de MIL
NOVECIENTOS OCHENTA ***** ; HIJA de: MERIZALDE CARLOS LUIS
nacionalidad ECUATORIANA ***** ; y de: MOSCOSO OLGA EUGENIA
nacionalidad ECUATORIANA *****.

EL EMPALME ***** a, 29 de OCTUBRE * del 2014.

Cédula: 091280683-3

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

- ☒ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE UNIÓN DE HECHO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ☐ PARTIDA COMPUTARIZADA

0000000027208

CÓDIGO 16



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

1255

ESPECIE VALORADA

USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE GUAYAS



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
Correspondiente a: 1990 Tomo 7-F Pagina 308, Acta 5027; consta
la inscripción de: MERIZALDE MOSCOSO CARLOS LUIS

nacido en: SENALCAZAR, Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el PRIMERO *** de MAYO *** de MIL
NOVECIENTOS NOVENTA *****; HIJO de: CARLOS LUIS MERIZALDE CANTOS
nacionalidad ECUATORIANA*****; y de: OLGA EUGENIA MOSCOSO ORTIZ
nacionalidad ECUATORIANA*****.

EL EMPALME***** a, 29 de OCTUBRE * del 2014.

Cedula: 171651933-3

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



- ☒ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE UNION DE HECHO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCION
- ☐ PARTIDA COMPUTARIZADA

0000000027209

CÓDIGO 16



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

1256
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPESIE VALORADA

USD. 3.00



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Cantón QUITO *****
correspondiente a 1987 Tomo 4-B Página 270, Acta 2944 ; consta
la inscripción de: MERIZALDE MOSCOSO MARIA ELENA

nacido en: GONZALEZ SUAREZ **, Cantón: QUITO *****
Provincia de RICHINCHA *****; el QUINCE **** de JUNIO *** de MIL
NOVECIENTOS OCHENTAISEIS * ; HIJA de: MERIZALDE CARLOS LUIS
nacionalidad ECUATORIANA ***** ; y de: MOSCOSO JULGA EUGENIA
nacionalidad ECUATORIANA *****.

EL EMPALME ***** a, 29 de OCTUBRE * del 2014.

Cédula: 171651934-1


DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

- ☒ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE UNIÓN DE HECHO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ☐ PARTIDA COMPUTARIZADA

0000000027211

CÓDIGO 16



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Codulación

Director General de Registro Civil, Identificación y Codulación

ESPECIE VALORADA

USD. 3.00

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1990 Tomo 7-F Pagina 108, Acta 5027, consta
la inscripcion de: MERIZALDE MOSCOSO CARLOS LUIS

nacido en: BENALCAZAR, Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el PRIMERO *** de MAYO *** de MIL
NOVECIENTOS NOVENTA ***** HIJO de: CARLOS LUIS MERIZALDE CANTOS
nacionalidad ECUATORIANA*****; y de: OLGA EUGENIA MOSCOSO ORTIZ
nacionalidad ECUATORIANA*****.

EL EMPALME***** a, 29 de OCTUBRE ** del 2014

Cedula: 171661933-3

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Codulación



- ☒ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE UNION DE HECHO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCION
- ☐ PARTIDA COMPUTARIZADA

0000000027209

CÓDIGO 16



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Codulación

1257
Derecho General de Registro Civil
Identificación y Codulación

ESPECIE VALORADA

USD: 3.00



DIRECCION PROVINCIAL DE GUAYAS

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Cantón QUITO *****
correspondiente a 1986 Tomo 2-B Página 131, Acta 1060 ; consta
la inscripción de: MERIZALDE MOSCOSO EMILIA EUGENIA

nacido en: GONZALEZ SUAREZ ** , Cantón: QUITO *****
Provincia de PICHINCHA *****; el VEINTICUATRO de JULIO *** de MIL
NOVECIENTOS OCHENTA DOS *** ; HIJA de: MERIZALDE CARLOS LUIS
nacionalidad ECUATORIANA ***** ; y de: MOSCOSO EUGENIA
nacionalidad ECUATORIANA *****.

EL EMPALME ***** a, 29 de OCTUBRE * del 2011

Cédula: 120447785-3

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Codulación



- ☒ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE UNIÓN DE HECHO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ☐ PARTIDA COMPUTARIZADA

0000000027210

CÓDIGO 16



COMPANÍA MAPETEM S.A.

Materiales Pétreos de Transporte El Empalme

Telfs.: 094495333 093372136

El Empalme - Guayas - Ecuador



El Empalme 11 de Diciembre del 2014.

CERTIFICACION

A quien interese: El Sr. Dr. Carlos Luis Merizalde Cantos con C.I. # 130130524-7, es ACCIONISTA de la Compañía MAPETEM S.A.; contando con 290 acciones en la actualidad.

Es todo cuanto puedo dar fe y certificar, esperando que este documento sirva para los trámites requeridos de quien haga uso, desde ya se les queda muy agradecido y deseando muchos éxitos en sus labores.

Atentamente

Sra. Sandra Vera Ormaza
C.C. N-120564975-7
SECRETARIA AD-HOC



1 ESCRITURA NÚMERO:

2

2014

17

01

69

E0001500

3

4

PODER ESPECIAL

5

OTORGADO POR

6

EMILIA EUGENIA MERIZALDE MOSCOSO

7

EN FAVOR DE

8

MARIA EUGENIA MERIZALDE MOSCOSO

9

CUANTÍA INDETERMINADA

10

DI 2 Copias

11

P.A

12

13 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
14 de la República del Ecuador, hoy día LUNES quince (15) de
15 Diciembre del año dos mil catorce, ante mí, doctor MIGUEL
16 ANGEL TITO RUILOVA, NOTARIO SEXAGÉSIMO
17 NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparece, la señora
18 EMILIA EUGENIA MERIZALDE MOSCOSO, de estado civil
19 casada, con cédula de ciudadanía número UNO DOS CERO CUATRO
20 CUATRO SIETE SIETE OCHO CINCO TRES (1204477853), por
21 sus propios y personales derechos.- La compareciente es de nacionalidad
22 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en éste cantón Quito, Provincia
23 de Pichincha, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de
24 conocer doy fe, en virtud de que me exhibió su cédula de ciudadanía que
25 en fotocopia autenticada por mí se agrega a este instrumento y me
26 solicita que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta,
27 cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO: En
28 el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de

1 PODER ESPECIAL, contenida al tenor de las siguientes cláusulas:
2 PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del
3 presente PODER ESPECIAL la señora EMILIA EUGENIA
4 MERIZALDE MOSCOSO, de estado civil casada, con cédula de
5 ciudadanía número UNO DOS CERO CUATRO CUATRO SIETE
6 SIETE OCHO CINCO TRES (1204477853), por sus propios y
7 personales derechos.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
8 mayor de edad, domiciliada en éste cantón Quito, Provincia de
9 Pichincha, legalmente capaz para contratar y obligarse libremente,
10 domiciliada en esta ciudad de Quito, a quien en lo posterior y para
11 efectos del presente instrumento podrá llamarse simplemente "LA
12 MANDANTE".- SEGUNDA: OBJETO DEL PODER
13 ESPECIAL.- En pleno uso de mis derechos civiles y políticos, en
14 capacidad y conocimiento, de forma libre y voluntaria, Yo, EMILIA
15 EUGENIA MERIZALDE MOSCOSO, confiero PODER
16 ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de
17 mi hermana la señora MARIA ELENA MERIZALDE MOSCOSO, a
18 quien en lo sucesivo se lo podrá denominar simplemente "LA
19 MANDATARIA", para que a mi nombre y representación pueda realizar
20 los siguientes actos: a) Pueda comparecer ante un Notario Público, con
21 la finalidad de que solicite la POSESIÓN EFECTIVA de los bienes
22 dejados por nuestro padre el señor CARLOS LUIS MERIZALDE
23 CANTOS, b) Para que pueda realizar cuanto acto, contrato o
24 documentación se requiera, con la finalidad de obtener la Posesión
25 Efectiva antes indicada e inscribir y hacerlo valer en los Registros de la
26 Propiedad Mercantiles, Instituciones Públicas o Privadas que fuesen del
27 caso.- c) Faculto a mi Mandataria la posibilidad de que delegue el
28 presente poder a favor de un Abogado en libre ejercicio profesional con



NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO
SEXAGESIMA
NOVENA
QUITO - ECUADOR

1274

1 fines de Procuración Judicial.- TERCERA.- Presente LA
2 MANDANTE otorga a su MANDATARIA todas y cada una de las
3 facultades inherentes a esta clase de encargos de mancia *especial*
4 contenidas en el Artículo cuarenta y cuatro del Código de
5 Procedimiento Civil, para que no sea la falta de poder o insubsistencia
6 que impida el fiel cumplimiento de este mandato.- Usted señor
7 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
8 completa validez de este instrumento público.- La compareciente se
9 ratifica en la minuta inserta, la misma que se halla firmada por el
10 doctor Xavier Escobar Ospina, Abogado con matrícula profesional
11 número cinco mil ochocientos cincuenta y siete del Colegio de Abogados
12 de Pichincha.- Para su otorgamiento se observaron todos los
13 preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente a la
14 compareciente por mí el Notario, ella se ratifica y firma conmigo en
15 unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
16 Notaría, de todo lo cual doy fe.-

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

SRA. EMILIA EUGENIA MERIZALDE MOSCOSO

C.C. 129447785-3



DR MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
VOTACION GENERAL DE BOLETO CIVIL
CENTRO DE VOTACION

1716519341

SEXO: F
FECHA DE NACIMIENTO: 17/05/1934
NOMBRE Y APELLIDOS: MERIZALDE MOSCOSO MARIA ELENA
DIRECCION: QUITO
CANTON: QUITO
ZONA: QUITO
FECHA DE EMISION: 17/05/1934
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SECCION CIVIL CASARA
AMARTE GIOVANNY
NELO PEREZ

NOTARIA
SEXAGESIMA
NOVENA
QUITO - ECUADOR

VOTACION
SUPERIOR
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE: MERIZALDE CARLOS MIGUEL
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: MOSCOSO OLGA EUGENIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO
FECHA DE EMISION: 17/05/1934
FECHA DE EMISION: 17/05/1934

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
RECIBO DE VOTACION

011-0192 1716519341

NOMBRE DE VOTANTE: MERIZALDE MOSCOSO MARIA ELENA

PROVINCIA: QUITO
CANTON: QUITO
ZONA: QUITO

AL PRESIDENTE DE LA JUNTA





otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA del PODER ESPECIAL, otorgada por la señora FAMILIA EUGENIA MERIZALDE MOSCOSO, a favor de MARIA ELENA MERIZALDE MOSCOSO debidamente sellada y firmada en Quito a quince de diciembre del dos mil catorce.-



Dr. Miguel Angel Tito R.
Dr. Miguel Angel Tito R.
Dr. Miguel Angel Tito R.

NOTARIA
SEXAGÉSIMA NOVENA
QUITO - BOLIVAR

Dr. Miguel Angel Tito R.
Dr. Miguel Angel Tito R.
Dr. Miguel Angel Tito R.

DR. MIGUEL ANGEL TITO RULOVA
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CITADANIA No. 171651933-3
MERIZALDE MOSCOSO CARLOS LUIS
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
01 MAYO 1990
007-F 0308 05027 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1990



(Handwritten signature)

FIRMA DEL CEDULADO

ESTUDIANTE
PRIMARIA
CARLOS LUIS MERIZALDE MOSCOSO
JESÚS EUGENIO MOSCOSO ORTIZ
EN EMPADRE 06/05/2008
06/05/2008

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA DE

REN 1912981
Gys



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSILACION

CEDULA DE CIUDADANIA 130447785-3

APellidos y Nombres: MERIZALDE MOSCOSO EMILIA EUGENIA
Lugar y Fecha de Nacimiento: PORTOVIEJO, 08 JULIO 1950
Ocupacion: MEDICO
Nacionalidad: ECUATORIANA

FECHA DE EMISION: 2010-12-01
FECHA DE EXPIRACION: 2020-12-01

OTRO CIVIL: Ocasin
DANIEL ESTUARDO
BATELLO VITERI

ENTRADA AL SUPERIOR
APellidos y Nombres de Padre: MERIZALDE CARLOS LUIS
APellidos y Nombres de la Madre: MOSCOSO OLGA EUGENIA
Lugar y Fecha de Emision: QUITO, 2010-12-01
Fecha de Expiracion: 2020-12-01

2434344642

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 23 de Febrero del 2014
130447785-3 049 - 0038

MERIZALDE MOSCOSO EMILIA EUGENIA
CURTAS EL EMPALME
VELASCO IBARRA
DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00706
3959562 23/09/2014 10:29:58
3959562



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSILACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130130524-7

MERIZALDE CANTOS CARLOS LUIS
MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON (SM.FCO.)
08 JULIO 1950
002-0085 01163 M.
MANABI/PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1950

ECUATORIANA
CASADO
SUPERIOR
MEDICO
SOLD. MERIZALDE
DELIA CANTOS
EL EMPALME
29/11/2012
29/11/2024
DUP 0121911

6433312822
MOSCOSO CORTIZ OLGA EUGENIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENCUM Y CONSULTA POPULAR 20052011

025-0041 1301305247
NUMERO CEDULA

MERIZALDE CANTOS CARLOS LUIS

QUINAR EL EMPALME
QUINAR EL EMPALME

FECHA DE EMISION: 2010-12-01





REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

011-0192 1716519341

NOMBRE DE IDENTIFICADO: GARCIA
HERNANDEZ MASCOSO MARIA ELENA

PROVINCIA: COTACACHI
CANTON: COTACACHI

CIUDAD: COTACACHI

FECHA DE EMISION: 15/05/2014

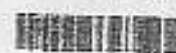
CIUDADANO DE LA JOTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

171651934-1

CEDULA DE
CIUDADANA
HERNANDEZ MASCOSO
MARIA ELENA
LUGAR DE NACIMIENTO:
PROVINCIA:
COTACACHI
COTACACHI
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-06-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: CASADA
NOMBRE DEL CONYUGUE:
SELO PEREZ



QUINTA

QUINTA

QUINTA

QUINTA

QUINTA

QUINTA

QUINTA

QUINTA

QUINTA

QUINTA

QUINTA

QUINTA

QUINTA

QUINTA

QUINTA

QUINTA

QUINTA

QUINTA

QUINTA

QUINTA

QUINTA

QUINTA

QUINTA

QUINTA

QUINTA

QUINTA

QUINTA

QUINTA

QUINTA

QUINTA

QUINTA

QUINTA

QUINTA



El Empalme, 05 de Enero del año 2015

Señor

ENRIQUE SOLANGE VERA PARRAGA

MAPETEM S.A.

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a Usted que en esta fecha, nosotros, Andrea Carolina, Emilia Eugenia, María Elena y Carlos Luis Merizalde Moscoso, legítimos herederos del causante Carlos Luis Merizalde Cantos, en calidad de "CEDENTES", cedemos y transferimos los derechos hereditarios que tenemos sobre el 50% de las 290 acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, correspondiente al capital social de la compañía MAPETEM S.A., a favor de la Sra. Olga Eugenia Moscoso Ortiz, quien es legítima propietaria del otro 50% de dichas acciones, quien comparece en calidad de CESIONARIA.

En la presente cesión además se transfieren todos los derechos y beneficios inherentes a dichas acciones que corresponden como propietaria de aquellas.

La cesionaria firma el presente documento aceptando la cesión a su favor.

Solicitamos efectuar el correspondiente registro de esta transferencia de acciones en el libro de acciones y accionistas de la compañía y adicionalmente comunicar de tal registro a la Intendencia de compañías, para lo cual adjuntamos los siguientes documentos:

- Copias de cédulas y certificados de votación de los cedentes y de la cesionaria.

Atentamente,



ANDREA CAROLINA MERIZALDE MOSCOSO

C.C.: 091280683-3

CEDENTE



CARLOS LUIS MERIZALDE MOSCOSO

C.C.: 171651933-3

CEDENTE

Emilia U. de Gargallo

EMILIA EUGENIA MERIZALDE MOSCOSO

C.C.: 120447785-3

CEDENTE

Maria Elena Merizalde

MARÍA ELENA MERIZALDE MOSCOSO

C.C.: 171651934-1

CEDENTE

Olga Eugenia Moscoto Ortiz

OLGA EUGENIA MOSCOSO ORTIZ

C.C.: 170518388-5

CESIONARIA